

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

MARINERÍA Y TROPA

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Orden de 6 de junio de 1953 por la que se nombra Ayudantes Instructores en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz a los Cabos eventuales que se citan.—Página 918.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 8 de junio de 1953 por la que se promueve al empleo de Brigada a los Sargentos de Infantería de Marina D. Emilio Martínez Gesteira y D. José Rebollar Muíño.—Página 918.

Destinos.—Orden de 8 de junio de 1953 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Brigadas de Infantería de Marina D. Francisco Pérez Freire y D. Jesús Aneiros García.—Página 918.

Otra de 8 de junio de 1953 por la que se dispone pase destinado al cañonero *Calvo Sotelo* el Sargento de Infantería de Marina D. Eugenio Rubío López.—Página 918.

Situaciones.—Orden de 8 de junio de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Brigada de Infantería de Marina D. Tomás Martínez Vázquez.—Página 919.

MARINERÍA Y TROPA

Ascensos.—Orden de 8 de junio de 1953 por la que se promueve a los empleos que se expresan a los Especialistas de Infantería de Marina que se mencionan.—Página 919.

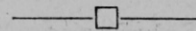
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 26 de mayo de 1953 por la que se nombra a don Miguel Sueiro Molinares para una plaza de Celador de segunda de Puerto y Pesca vacante en los Servicios Marítimos del Protectorado.—Página 920.

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Marinería y Tropa.

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudantes Instructores en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz a los Cabos eventuales que a continuación se expresan, a partir del día 25 de marzo de 1953:

Cabos eventuales.

Antonio Atienza Navas.
 José Carrasco Martín.
 Juan Castaño Sacramento.
 Manuel Gaviño Rodríguez.
 Rafael Gómez Díaz.
 José I. Garricochevarría Iturry.
 Diego Iglesias Bahamonde.
 Antonio López Martín.
 Julio Luque del Aguila.
 Manuel Morales Palma.
 Domiciano Vázquez Vázquez.

Madrid, 6 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Por existir vacantes, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Brigada, con la antigüedad que al frente de cada uno se indica, a los Sargentos de Infantería de Marina que se reseñan:

D. Emilio Martínez Gesteira.—Antigüedad de 21 de abril de 1953 y efectos administrativos a partir de 1.º de mayo de 1953.—Queda escalafonado a continuación de D. José Tellado Fandiño.

D. José Rebollar Muiño.—Antigüedad de 21 de abril de 1953 y efectos administrativos a partir de 1.º de mayo de 1953.—Queda escalafonado a continuación de D. Emilio Martínez Gesteira.

Este personal queda a las órdenes de las Superiores Autoridades jurisdiccionales, quienes propondrán a este Ministerio los destinos correspondientes.

Madrid, 8 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al disponer que el personal de Infantería de Marina que se reseña pase a desempeñar los destinos que al frente de cada uno se indica:

Brigada D. Francisco Pérez Freire.—De la Escuela de Mecánicos, al Tercio del Norte.

Brigada D. Jesús Aneiros García.—Del Tercio del Norte, a la Escuela de Mecánicos.

Madrid, 8 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— A propuesta del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Eugenio Rubio López cese en el Tercio del Sur y pase destinado al cañonero *Calvo Sotelo*.

Madrid, 8 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, pasa a la situación de “disponible forzoso”, a partir del 31 de marzo de 1953, el Brigada de Infantería de Marina D. Tomás Martínez Vázquez, con arreglo a lo determinado en la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142), percibiendo sus haberes por la Habilitación del Sannatorio de Los Molinos (Madrid).

Madrid, 8 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

—□—
Marinería y Tropa.

Ascensos.—Por haber sido declarados “aptos” por Orden Ministerial de 18 de marzo último (D. O. número 69), existir vacante y reunir las demás condiciones exigidas al efecto, son promovidos a los empleos que se expresan los Especialistas de Infantería de Marina que por su orden se relacionan, asignándoseles antigüedad de 20 de enero último y efectos administrativos a partir de las fechas que al frente de los mismos se mencionan:

A Cabos primeros de Defensa Antiaérea Activa, los Cabos segundos

Gabriel Lorenzo Chedas.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

José Carracedo Alvarez.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Julián González Fernández.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Ramón Carpintero Fuentes.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Eduardo Mariño Fernández.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Avelino Martínez Sánchez.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Agustín Tudela Ruiz.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

José González Alonso.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

A Cabos segundos de Defensa Antiaérea Activa, los Soldados

Rafael Zayas Martíl.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Delfín Rodríguez García.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Hermenegildo Villar Alvarez.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

José Amo Clavero.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Ricardo Prego Calvo.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Antonio de las Heras Díaz.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

José Panfil López.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Antonio Silvarrey Vega.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Eugenio Lázaro Lozano.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Vicente Ortega Martínez.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Eliseo Lage Pérez.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Raimundo Jordán Fernández.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Miguel Pérez García.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Manuel Rodríguez Romero.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

José Andréu Godoy.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Eusebio Pérez de Eulate.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

A Cabos segundos de Defensa Pasiva, los Soldados

Emilio González Pascual.—Efectos administrativos de 1 de abril último.

Ginés Celdrán Otón.—Efectos administrativos de 1 de abril último.

Antonio Pérez Ballester.—Efectos administrativos de 1 de mayo último.

Ramón Villar Brea.—Efectos administrativos de 1 de abril último.

Antonio Manresa Lorán.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Carmelo Vega Herrera.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

José Martínez Villaseñor.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Enrique Copeiro Sáez.—Efectos administrativos de 1 de febrero último.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Vicealmirante Comandante General de la Flota, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo tercero del Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración del Protectorado de España en Marruecos, de 27 de diciembre de 1929,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Celador segundo de Puerto y Pesca don Miguel Sueiro Molinares, designado por el Ministerio de Marina, para una plaza de la expresada clase en los Servicios Marítimos de aquella Administración.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

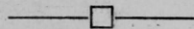
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1953.

CARRERO

Ilmo Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 161, pág. 3.520.)



EDICTOS

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Miguel Gutiérrez Cózar, folio número 167 de 1945, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento extraviado, incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 2 de junio de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Emilio Colombo Mellado*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente de Patente de Navegación del vapor *Mina Bedabo*,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 5 de junio de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Don Eduardo Sanchiz Melián, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga,

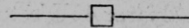
Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Navegación de Juan Manuel Martínez Morata, la cual queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Málaga, 3 de junio de 1953.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Eduardo Sanchiz Melián*.

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina y del expediente instruido a favor de Ramón Méndez López, por pérdida de su Cartilla Naval,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, de fecha 1 del actual, ha sido declarada justificada la pérdida de dicho documento y, por tanto, nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndolo encontrado, no hiciere entrega de él a las Autoridades de Marina.

Dado en la Comandancia de Marina de Cartagena a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Luis Moya Fernández*.



REQUISITORIAS

José Ismael de la Llana González, hijo de Ismael y de Belén, natural de Infesto (Oviedo), de diecinueve años de edad, soltero, Estudiante, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños; color sano; domiciliado últimamente en Gijón, calle del General Mola, número 57; procesado por falta grave de no incorporación al servicio; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 3 de junio de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.